Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

3243 ***Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de día 21 de abril de 2022 en relación a la aprobación inicial del expediente núm. 8 de modificación de créditos en el presupuesto del Institut Mallorquí d'Afers Socials del ejercicio 2022 por crédito extraordinario CEXT 2/22***

A la Intervención General de esta Entidad Local y conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, está expuesto al público, a los efectos de reclamaciones, la aprobación inicial del expediente núm. 8 de modificación de créditos en el presupuesto del Institut Mallorquí d'Afers Socials del ejercicio 2022 por crédito extraordinario CEXT 2/22, aprobado inicialmente por el Pleno del Consell de Mallorca, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2022, según el detalle siguiente:

«ACUERDO:

PRIMERO- Aprobar el expediente núm. 8 de modificación de créditos en el presupuesto del Institut Mallorquí d'Afers Socials, para la concesión de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación, de acuerdo con el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Org.	Fun.	Eco.	Proyecto	Descripción	Importe
10	23114	63500	2022.2.23129.3	Mobiliario de reposición Oms/St Miquel	215.000,00 €
10	23114	63200	2022.2.23129.3	Obras de reposición Oms/St Miquel	160.000,00 €
10	23114	63300	2022.2.23129.3	Maquinaria de reposición Oms/St Miquel	6.000,00 €
10	23112	63200	2022.2.23129.3	Reposición Obras Res. Felanitx	206.000,00 €
10	23112	62200	2022.2.23129.3	Obra nueva Res. Felanitx	301.000,00 €
10	23110	63200	2022.2.23129.3	Obras de reposición Llar d'Ancians	348.860,28 €
10	23110	63500	2022.2.23129.3	Mobiliario de reposición Llar d'Ancians	18.150,00 €
10	23110	63300	2022.2.23129.3	Reposición de Maquinaria Llar d'Ancians	68.333,69 €
00	23100	62500	2022.2.23100.1	Mobiliario Serv. Generales	319.948,57 €
					1.643.292,54 €

FINANCIAMIENTO CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Org.	Fun.	Eco.	Proyecto	Op. RCT	Descripción	Crédito
10	23111	63290	2017.2.23111.1	220220015472	OBRAS REPOSICIÓN EJERCICIOS ANTERIORES R. BONANOVA	450.452,41 €
10	23110	62390	2018.2.23110.1	220220015473	MAQUINARIA, INST. TÉCNICAS Y UTILLAJE RFA EJ. ANTERIOR	7.950,18 €
10	23110	62391	2018.2.23110.1	220220015474	Nova inv. equipamiento módico RFA ejerc.anterior	54,47 €
10	23110	63390	2018.2.23110.1	220220015476	MAQUINARIA,INSTALACIONES RFA EJERCICIO ANTERIOR	4.432,76 €
10	23112	62590	2018.2.23112.1	220220015477	NUEVA INVERSIÓN MOBILIARIO RESIDENCIA FELANITX	0,30 €
20	23135	62290	2018.2.23160.1	220220015478	Obra nueva RFA 2+ eJerc. Anteriores	1.623,72 €
00	23100	63590	2019.2.23100.1	220220017029	Incorporación p/ reposición Mobiliario RFA 2+ eJ. Serv. Generales	4.795,54 €
00	23100	63390	2019.2.23100.2	220220017011	Reposición Maquinaria RFA 2+ exerc. Anteriores	5.117,50 €
10	23110	63390	2019.2.23110.1	220220017012	MAQUINARIA,INSTALACIONES RFA EJERCICIO ANTERIOR	8.116,84 €
10	23110	63590	2019.2.23110.1	220220017014	Reposición Mobiliario RFA 2+ ejerc. anteriores Llar Ancians	499,75 €
10	23113	63390	2019.2.23113.1	220220017015	Incorp. p/ reposición maquinaria R. Huialfàs	1.619,65 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/56/1109966

10	23114	62390	2019.2.23114.1	220220017016	NUEVA INVERSIÓN EN MAQUINARIA RES. OMS-SANT MIQUEL	562,65 €
40	23128	78090	2019.2.23128.1	220220017017	TRANSFERENCIAS S CAPITAL FAMILIAS Y INST. SIN FIN LUCRO	61,68 €
00	23145	62290	2019.2.23145.1	220220017018	OBRA NUEVA CENTRO COMARCAL MANACOR	739.361,11 €
00	23100	62280	2020.2.23100.2	220220017019	Obra nueva Serv. Generales	182.583,13 €
10	23114	63380	2020.2.23114.1	220220017020	REPOSICIÓN MAQUINARIA OMS SANT MIQUEL	10.532,62 €
20	23135	62580	2020.2.23135.1	220220017028	Mobiliario	4.931,38 €
30	23152	63280	2020.2.23152.1	220220017021	OBRAS DE REPOSICIÓN INSERCIÓN SOCIAL E INMIGRACIÓN	58.641,31 €
00	23100	63200	2021.2.23100.1	220220017022	Edificios y otras construcciones.	142,51 €
00	23100	63500	2021.2.23100.1	220220017023	Mobiliario	63,37 €
20	23135	63300	2021.2.23135.1	220220017024	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	12.807,66 €
30	23152	62200	2021.2.23152.1	220220017025	OBRA NUEVA INSERCIÓN SOCIAL E INMIGRACIÓN	50.000,00 €
30	23152	63200	2021.2.23152.1	220220017026	OBRAS DE REPOSICIÓN INSERCIÓN SOCIAL E INMIGRACIÓN	48.942,00 €
30	23155	62500	2021.2.23152.1	220220017027	Mobiliario DROGODEPENDENCIA	50.000,00 €
						1.643.292,54 €

SEGUNDO- Aprobar la actualización del anexo de inversiones incluido en el expediente de aprobación del presupuesto vigente para el ejercicio 2022, en las partidas presupuestarias afectadas para la modificación expresada anteriormente.

TERCERO - Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo si no se producen reclamaciones en contra durante el plazo de exposición pública, y entrará en vigor, una vez se haya cumplido lo que dispone el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y también el artículo 169 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por RDLEG 2/2004, de 5 de marzo. »

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se somete el expediente a exposición pública durante el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, siguiendo los trámites siguientes:

a) Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: 15 días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
b) Oficina de presentación: Registro General.
c) Órgano al que se tiene que reclamar: Consell Insular de Mallorca.

Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones.

Palma, 25 de abril de 2022

La presidenta del IMAS
Sofia Alonso Bigler

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/56/1109966